

Expediente: **1080/22**

Carátula: **CARRERA SERGIO GUSTAVO C/ ROJAS S.R.L. Y JACARANDA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/12/2022 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JACARANDA S.R.L., -DEMANDADO

27390772861 - CARRERA, SERGIO GUSTAVO-ACTOR

20213292103 - ROJAS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1080/22



H103104183003

JUICIO: "CARRERA, SERGIO GUSTAVO c/ ROJAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1080/22.-

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre del 2022.-

1) Atento a lo peticionado por la letrada apoderada de la parte actora, a las constancias informáticas de autos, y a lo dispuesto por el art. 68 del CPL: **ÁBRASE LA CAUSA A PRUEBA** por el término de CINCO (5) DÍAS a los fines de su ofrecimiento.

Se hace saber a las partes que en caso de ofrecer prueba confesional, deberán adjuntar la imagen digitalizada en formato PDF del sobre cerrado y firmado -anverso y reverso-, que contenga las posiciones, cuyo original deberá ser presentado por ante este Juzgado dentro del plazo de ofrecimiento de prueba, en día y horario hábil, o bien, podrán presentar las posiciones directamente en el expediente, en un escrito digital firmado, las que se reservarán hasta el momento de iniciado el acto de la audiencia.

2) **NOTÍFÍQUESE** la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.

3) Conforme a lo dispuesto en la providencia de fecha 25/11/2022, **NOTIFÍQUESE** la apertura a pruebas dispuesta en la presente providencia en el domicilio real de la codemandada, JACARANDA SRL.- AJS 1080/22.-

Actuación firmada en fecha 16/12/2022

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.